

Listado Notificación SANCIONES POR NO DECLARAR Industria y Comercio – febrero de 2020

Manizales, 19 de febrero de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS SANCIONES POR NO DECLARAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – AÑO 2014

El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565, 568 del Estatuto Tributario, artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar las SANCIONES POR NO DECLARAR el impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios del año gravable 2014, a cargo de las personas que a continuación se relacionan:

NIT-C.C.	Destinatario	AÑO GRAVABLE SIN DECLARAR	Nro. RESOLUCION SANCION POR NO DECLARAR	FECHA RESOLUCION SANCION POR NO DECLARAR
75065675	JOSE FERNANDO ARIAS DUQUE	2014	2181	11/12/2019
16079765	EDUARDO VILLEGAS ZULUAGA	2014	2182	08/04/2019
30232208	ANGELICA DUQUE CASTAÑO	2014	2185	11/12/2019
10276009	JESUS HUGO GONZALEZ VARGAS	2014	2193	11/12/2019
900169489	CORPORACION PROYECTO COLOMBIA	2014	2194	11/12/2019
900283681	ETHICA INVERSIONES Y PROYECTOS	2014	2195	06/12/2019
9001552250	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CONDUCIR IPS LTDA	2014	711	21/11/2019
9004940717	SICO SISTEMA INTEGRAL DE COBRANZAS SAS	2014	717	21/11/2019
900602921	LONDON PUB BEER SAS	2015	1067	6/12/2019

TÉRMINO DE FIJACIÓN	CINCO (5) DÍAS HÁBILES
FECHA Y HORA DE FIJACIÓN	19 de febrero de 2020, a las 7:am
FECHA DE DESFIJACIÓN	25 de febrero de 2020, a las 4 : pm
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reconsideración ante la Oficina de Recursos Tributarios, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Los actos administrativos aquí relacionados, de los cuales se acompaña copia íntegra, se consideran legalmente Notificados, al finalizar el día siguiente del retiro del presente Aviso.

Listado Notificación SANCIONES POR NO DECLARAR Industria y Comercio – febrero de 2020



MARIO ARISTIZABAL A.

Jefe de Fiscalización y Control

Unidad de Rentas Municipales

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 003 del 20 de febrero del 2018